

**RESPUESTA A OBSERVACIONES  
RFI 021-2024  
COLOMBIA PRODUCTIVA**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Contratar la prestación de servicios de consultoría para la revisión y formulación de propuestas para la actualización de la Resolución 2674 de 2013.

De conformidad con el cronograma propuesto en la invitación 021-2024, **COLOMBIA PRODUCTIVA** publica las respuestas a las observaciones recibidas:

**"1. Aclaración de experiencia en regulación:** Solicito se aclare si la experiencia en regulación o mejora regulatoria que se requiere es específicamente en relación con el objeto del presente RFI, es decir, la actualización de la Resolución 2674 de 2013 relacionada con la regulación de alimentos en Colombia, o si se refiere a experiencia general en regulación y mejora regulatoria en otros campos."

**Respuesta:** De acuerdo con lo establecido en la invitación 021-2024, la experiencia específica que deberá acreditar el proponente "es de por lo menos dos (2) contratos y/o convenios (nacional y/o internacional), cuyo objeto o las actividades ejecutadas estén relacionadas con regulación y/o mejora regulatoria y/o medición del impacto normativo, y que la suma de ambos sea igual o superior 50 SMMLV o su equivalente en pesos colombianos tasados a la fecha de inicio de ejecución del contrato."

De esta manera, es claro para Colombia Productiva que el proponente deberá acreditar esta experiencia, sin necesidad de estar específicamente relacionada con la regulación de alimentos en Colombia.

**"2. Ampliación del perfil del Experto en regulación de alimentos:** En relación con el perfil del Experto en regulación de alimentos, se solicita que se amplíe la experiencia requerida, especificando que debe incluir experiencia comprobable en la regulación de alimentos en Colombia, cubriendo aspectos como trámites, normativas específicas, y otros temas directamente relacionados con la regulación de alimentos en el país."

**Respuesta:** La experiencia contemplada para el perfil de "[E]xperto en regulación de alimentos" es lo suficientemente amplia, por lo que no se considera necesario hacer modificaciones. En todo caso, se anota que, cuando se hace referencia a la "regulación de alimentos en Colombia", la experiencia esperada incluye el diseño y/o elaboración y/o implementación de las normas que regulan el sector.

Estas respuestas se publican el 15 de agosto de 2024 en la página web de **COLOMBIA PRODUCTIVA y FIDUCOLDEX**.

**COLOMBIA PRODUCTIVA  
BOGOTÁ D.C.**